



DECRETO N° 0819

NEUQUÉN, 19 JUL 2010

VISTO:

El Registro N° 0347/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado mediante Pase N° 19/10 de la Contaduría Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se adjunta nota presentada por la señorita Guayquil Ruth Elizabet mediante la cual renuncia desde el día 01 de junio de 2010, a las tareas laborales que desempeñaba en este municipio;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 0249/10, en cuyo Artículo 1º), Anexo IV, se aprobó, entre otros, el Contrato de Práctica Rentada suscripto con la nombrada, con vencimiento el día 30 de junio de 2010;

Que por Informe N° 313/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal por la cual se rescinda, con vigencia al 01 de junio de 2010, el Contrato de Práctica Rentada suscripto oportunamente entre este Municipio y la señorita Guayquil Ruth Elizabet, L.P. N° 44648 (Grupo 09), D.N.I. N° 31.465.505, Clase 1984, que fuera aprobado por Decreto N° 0249/10, Artículo 1º), Anexo IV, en virtud a la renuncia presentada por la misma;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos mediante Pase N° 438/10, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, con vigencia al día 01 de junio de 2010, el
----- Contrato de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y la señorita **GUAYQUIL RUTH ELIZABET, L.P. N° 44648 (Grupo 09), D.N.I. N° 31.465.505, Clase 1984**, que fue aprobado por Decreto N° 0249/10, Artículo 1º), Anexo IV, en virtud a la renuncia presentada por la misma. La nombrada dependía de la Contaduría Municipal -Intendencia-; atento a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Adminis-

[Handwritten signature]
FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

tración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 313/10.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

LB.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. L. PEREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Naurquen

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación en Gaceta Oficial
Municipalidad N° 1779
Fecha 30/07/2010